



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Abril de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El turno de oficio da una tregua a Hernández-Gil	NEGOCIO
Abogados y arquitectos profundizan en derecho urbanístico	LANZA
Veintiséis nuevos letrados toman posesión	LA OPINIÓN DE MURCIA
El arbitraje para resolver conflictos en lo mercantil	DIARIO DE JEREZ
Exposición de pintura Laka en el Colegio de Abogados de Vizcaya	DEIA
Oviedo acogerá en mayo la reunión de la Confederación Española de Abogados Jóvenes	EL COMERCIO
Los abogados andaluces, los que menos cobran en España por el turno de oficio	ABC
Caras nuevas en el Colegio de Abogados de Murcia	LA OPINIÓN DE MURCIA
Concursos sobre cortos para defender derechos	MEDITERRÁNEO
La Junta destina 60.000 euros a la formación de los profesionales judiciales	LA TRIBUNA DE CUENCA



Confianza al decano. NEG

El turno de oficio da una tregua a Hernández-Gil

Asamblea

Los presupuestos del Colegio de Abogados de Madrid contaron con la abstención de las asociaciones

En la pasada asamblea de abogados de Madrid, la Asociación de Abogados del Turno de Oficio (Altodo) promovió la abstención a las cuentas del Colegio como respuesta al favorable clima de diálogo y entendimiento que se viene observando entre el decano Antonio Hernández-Gil y las distintas asociaciones de abogados.

El decano y su Junta de Gobierno dieron su respaldo a los planteamientos del turno de oficio. Los responsables del Colegio de Abogados asumieron el compromiso formal de hacer todo lo posible para que las reivindicaciones de este colectivo lleguen a buen término.

Las asociaciones que representan al turno de oficio de Madrid han ofrecido al decano Hernández-Gil una "tregua", pero condicionada al cumplimiento de los compromisos formalmente asumidos, según han informado a NEGOCIO. Se ha pedido la actualización de los baremos conforme al IPC y el pago puntual de dichas retribuciones, con carácter, al menos, trimestral. ♦ A.G.



Abogados y arquitectos profundizan en derecho urbanístico

■ El Colegio de Arquitectos de Ciudad Real acoge una nueva actividad formativa en colaboración con el Colegio de Abogados, en esta ocasión para profundizar y debatir un tema complejo: El Derecho Urbanístico de Castilla-La Mancha. Para ello, la Escuela de Práctica Jurídica ha elaborado un completo programa que se desarrollará en forma de curso en diferentes jornadas que se extenderán hasta el 22 de abril, día de la clausura de esta nueva actividad colegial. El acto de apertura tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio de Arquitectos, con la presencia de Cipriano Arteche, Decano del Colegio de Abogados y Federico Pérez Parada, Presidente del Colegio de Arquitectos. En su intervención, Arteche agradeció la colaboración de la institución colegial anfitriona y destacó el compromiso e interés permanente del Colegio de Abogados por la formación de los profesionales en el ejercicio de su actividad profesional.



INVESTIDURA

ÁGUEDA PÉREZ



Veintiséis nuevos letrados toman posesión

Veintiséis nuevos letrados tomaron posesión ayer en el Colegio de Abogados de Murcia. Son Francisco de Asís Cerón Ripoll, Antonio Martínez Mateo, María José Alcázar Flores, Joaquín Hellín Rubio, Isabel García Piñero, Eusebio Ramos Carrasco, Rocio Bernal Barnuevo, Antonia Caballero Salmerón, Lucía María Moreno Cen-

tenero, Alejandro Fernández-Cstanays Ortiz de Villajos, Emilio Mariano Abellán Valcárcel, Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz, Antonio Ruiz Pérez-Bermúdez, Jaime Marín Pons, Carlos Avelino Martínez Manjón, Victoria Eugenia Carrasco López, José Miguelo Solana Hernández, David Odriozola Alcaraz, Isabel García Serra-

no, Elena Gómez García, María José Díaz Carrillo, Patricia Fernández Mompeán, Tomás Gil Fuentes, Ángel Soria Bastida, María Cristina de la Calle Pérez y Ángel Albaladejo Amante.

Todas las fotos en nuestra web
www.laopiniondemurcia.es



Un momento de la presentación de este curso, en el colegio de abogados.

El arbitraje para resolver conflictos en lo mercantil

La Cámara de Comercio, la facultad de Derecho y el colegio de Abogados celebraron un curso de formación sobre el tema

Redacción / JEREZ

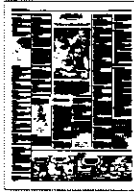
La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez, la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz y el colegio de Abogados de la ciudad han llevado a cabo una iniciativa formativa conjunta con el objeto de dar a conocer las ventajas del arbitraje como fórmula idónea para la resolución de controversias en el ámbito empresarial. El curso se ha estado celebrando con el título 'El Arbitraje como medio de resolución de controversias' y se ha impartido en el salón de actos de la Facultad de Derecho. Las jornadas han contado con ponentes de primera línea en el ámbito del procedimiento arbitral como el catedrático de la Universidad de Sevilla, Alberto Díaz; el catedrático de la Universidad de Cádiz, Rafael Padilla; la magistrada de lo Mercantil en Cádiz, Nuria Orellana; el decano del Colegio de Abogados, Ignacio Vergara, y los presidentes de las cortes arbitrales de la Cámara y el Colegio de Abogados, Manuel Barca-Romero y Jesús González de la Peña, respectivamente.

La iniciativa en cuestión estaba dirigida a empresarios, abogados jerezanos y los juristas interesados en este asunto, así como a los alumnos de los últimos cursos de la carrera de Derecho. A lo largo de este curso se han abordado cuestiones muy interesantes como las ventajas del arbitraje, los efectos del convenio arbitral, la figura del árbitro o el laudo, así como una mesa redonda bajo el título de 'Arbitraje y empresa', que ha cerrado las jornadas. La posibilidad del arbitraje reduce en muchas ocasiones la posibilidad de

tener que ir a juicio y evitar por tanto pleitos largos. Ésa es una de las ventajas del procedimiento arbitral para empresarios y letrados. Entre ellas, cabe destacar que los conflictos que se plantean en la Corte de Arbitraje se resuelven en un plazo de 6 meses desde la presentación de la contestación a la demanda; que los honorarios están limitados por el máximo que supone la retribución del árbitro -lo que supone una importante reducción del coste para el empresario-; o que el árbitro está dedicado al asunto con mucha más exclusividad de la que disponen los juzgados, lo que redundará en una mayor calidad de los laudos. En este sentido, se ha puesto

especial énfasis en que el laudo es equiparable a una sentencia y que puede ejecutarse del mismo modo que ésta. En estos momentos de crisis y desde hace unos meses se recurre al arbitraje mercantil en un 40% más, según el secretario de la Corte española de Arbitraje, José Luis Roca.

El extenso programa formativo concluyó esta semana con la celebración en la facultad de Derecho, de la que es decana Rocío Domínguez, de dos talleres en los que se abordó de forma práctica el procedimiento expuesto detalladamente por los expertos que intervinieron a lo largo de las jornadas al objeto de homologación académica.



> 'LAKA'

Bilbao. Exposición itinerante de pintura Laka en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia hasta el 22 de junio.



Oviedo acogerá en mayo la reunión de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

Tras unas elecciones, la agrupación tiene ya presencia en el Consejo General de la Abogacía

P. A. OVIEDO

Vitoria pretendía ser sede del congreso, pero Oviedo «le ganó por una amplia mayoría». La ciudad acogerá los próximos 29, 30 y 31 de mayo la reunión de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, a la que asistirán unos 200 letrados, informó el presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo, Pablo Luque.

El objetivo de este encuentro es desde debatir «temas importantes como el del turno de oficio» hasta defender los derechos e intereses de los abogados jóvenes y buscar representación en los órganos de gobierno colegiales, autonómicos, estatales y supraestatales.

Que Oviedo sea sede de la re-

unión no es la única «buena noticia» para los letrados jóvenes. La agrupación, gracias a unas elecciones celebradas el pasado 21 de marzo, ha logrado «presencia y voz» en el Consejo General de la Abogacía.

La letrada y miembro de la junta directiva de los Abogados Jóvenes, Patricia García Álvarez, ha resultado elegida vocal segunda de la comisión ejecutiva de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, por lo que asistirá a todas las reuniones del Consejo General y «podrá defender los intereses de los letrados jóvenes de una forma directa y real». Hasta la fecha, Oviedo «no formaba parte» de esta ejecutiva. Pablo Luque resaltó la «gran importancia» de la elección de García, quien ha asumido «la carga» de asistir a Madrid a todas las comisiones del Consejo General de la Abogacía.

Por otra parte, los letrados jóvenes siguen impulsando la formación del colectivo. El próximo 16 de abril celebrarán un seminario de Derecho Registral.



TABLA COMPARATIVA DE LOS SERVICIOS DEL TURNO DE OFICIO

Quantidades en euros obtenidas de la media de los procedimientos

	Andalucía	Canarias	Cataluña	Galicia	Madrid	Navarra	País Vasco	Valencia	Asturias
J. Civil	264	328	411	346	300	362	329	340	290
J. Social	148	207	244	255	180	198	329	205	198
J. Cont.-Administ.	198	351	360	334	300	317	329	300	270
Penal	330	448	436	449	360	395	330	415	325
Guardia	79	99	79	101	90	81	137	90	85

Fuente: Confederación Española de Abogados Jóvenes

ABC Sevilla/Charo García

Los abogados andaluces, los que menos cobran en España por el turno de oficio

La Asociación de Abogados Jóvenes pide una equiparación de retribuciones entre comunidades porque, con la crisis, los que empiezan tienen problemas para subsistir

MERCEDES BEMÍTEZ

SEVILLA. Pese a que cíclicamente la consejería de Justicia «vende» la mejora de las retribuciones del turno de oficio, los abogados andaluces son los peor pagados por ese concepto de entre las comunidades autónomas con competencias en la materia.

Según un estudio comparativo realizado por la Confederación Española de Abogados Jóvenes, los oficios son peor pagados en Andalucía que en otras comunidades con transferencias. En este caso, Andalucía sale peor parada que Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, Valencia y Asturias.

Así, además de ser los peor pagados, la comparativa pone de manifiesto que hay muchas diferencias. Si un letrado recibe en Andalucía una media de 264 euros por un procedimiento civil, un abogado al que le toque un asunto similar en Cataluña puede ganar 411 euros.

En cuanto a los asuntos sociales (sobre todo despidos o ERES) también existen grandes diferencias. En Andalucía el abogado de oficio gana una media de 148 euros. Lejos de los 329 que puede llevarse en el País Vasco. En cuanto a los asuntos contencioso administrativos, mientras un abogado andaluz puede cobrar 198 euros, en Cataluña por un ca-

suelen asistir a los detenidos sin recursos), mientras un abogado andaluz cobra 330 euros, el de Galicia puede ganar 449. Sólo en el cobro de las guardias hay retribuciones más parecidas entre comunidades. Pero, en cualquier caso, Andalucía, con 79 euros, es junto con Cataluña la peor pagada ya que en el País Vasco por este mismo servicio pueden ganar 137

euros. Estas diferencias retributivas se deben, según el presidente de la Asociación de Abogados Jóvenes de Sevilla y vicepresidente de esta asociación en toda España, Rafael Belmonte, a un déficit presupuestario. Puede ser, según dice, una falta de previsión o incluso la intención de ahorrar costes. Sea por lo que sea, Belmonte asegura que en Andalucía se paga peor y por



eso los abogados jóvenes están denunciándolo. «La labor de los abogados jóvenes es ser reivindicativos», dice.

Lo ideal y lo lógico sería, se-



ILIA OLIVERA

La consejera de Justicia visita el Tribunal Superior Andaluz

Evangelina Naranjo, consejera de Justicia y Administración Pública, visitó ayer la sede del TSJA y se entrevistó con su presidente, Augusto Méndez de Lugo, con quien aparece en la imagen. Naranjo también visitó las dependencias de la Audiencia Provincial y pidió al Ayuntamiento que agilice la licencia de la segunda fase de las obras del Banco de España en Granada que albergará la sede de la Fiscalía Superior.



Rafael Belmonte, vicepresidente de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

NEVES SANZ

gún Belmonte, que hubiera homogeneidad y que los letrados de oficio ganaran lo mismo en todas las comunidades autónomas.

Por ello la Asociación de abogados jóvenes, que ya ha expuesto el problema en la comisión de Justicia del Parlamento andaluz, aseguró que en las próximas semanas, solicitará al Ministerio de Justicia y a su nuevo titular, una equiparación para que en todas las comunidades se pague igual.

No pueden subsistir

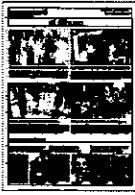
Y es que, según Belmonte, mientras que hay comunidades autónomas donde los abogados jóvenes subsisten gracias a lo que ganan con las guardias, en Andalucía con una media de diez asuntos al año, que es lo que suele tener un letrado de oficio, es imposible mantenerse ya que suelen ganar entre 3.000 y 4.000 euros al año. Y además, cobran cada tres meses. Y eso en una situación de crisis como la que también sufren los abogados es más problemático. De hecho, según Belmonte, los despachos de abogados no contratan últimamente pasantes y, a ello se suma, que cada vez son menos los asuntos a llevar. Para muestra un botón: «Nos llaman preguntando cuánto vale divorciarse

Jiménez aplaude que el TSJA rechace los recursos de EpC

La consejera de Educación, Teresa Jiménez, se mostró ayer «satisfecha» con que el Tribunal Superior de Justicia haya rechazado anular los suspensos impuestos a los alumnos objetores a la asignatura Educación para la Ciudadanía (EpC) que no asistían a clase, al considerar que «avala» la actuación del gobierno andaluz.

Teresa Jiménez consideró que la decisión del Alto Tribunal «sigue la estela marcada por el Tribunal Supremo», «que no reconoce el derecho a objetar en esta asignatura» y pone de manifiesto que la asistencia de los alumnos a EpC «es obligatoria», como «siempre ha defendido» su departamento.

y luego, cuando les decimos lo que puede costarles el proceso, muchos clientes nos dicen que se lo van a pensar y que ya se divorciarán cuando tengan dinero».



Caras nuevas en el Colegio de Abogados

La Universidad y el Colegio de Abogados de Murcia incrementarán sus relaciones de colaboración, que se canalizarán especialmente a través de la Escuela de Práctica Jurídica y la facultad de Derecho. Así se puso de manifiesto durante la visita al edificio de Convalecencia de la nueva directiva de la entidad colegial, presidida por Francisco Martínez Escribano. El rector visitará próximamente la sede del Colegio para hablar sobre el proceso de Bolonia.



Concurso sobre cortos para defender derechos

⊕ EL COLEGIO de Abogados de Castellón presenta el 1 de abril el primer concurso nacional de cortos on Line sobre los derechos del niño. Es un concurso estructurado en tres fases (local, autonómica y nacional) en el que se podrán presentar vídeos hasta el 30 de mayo. Podrán participar centros educativos, familias y oenegés e instituciones.



► JUSTICIA



El compromiso regional por la formación de estos profesionales quedó patente en la reunión entre Barreda y Rouco en febrero. P.F.

La Junta destina 60.000 euros a la formación de los profesionales judiciales

Las subvenciones se han concedido a actividades organizadas por la UCLM, el Consejo de la Abogacía y el Centro de Estudios Jurídicos

• • Este colaboración se enmarca en el compromiso del Gobierno regional de ayudar a mejorar el servicio que reciben los ciudadanos regionales en materia de Justicia.

LA TRIBUNA / TOLEDO

La Consejería de Administraciones Públicas y Justicia contribuirá a mejorar y actualizar la formación de distintos colectivos profesionales del ámbito judicial en Castilla-La Mancha, mediante la concesión de subvenciones, cuya cuantía total ronda los 60.000 euros, al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, al Consejo de la Abogacía de Castilla-La

Mancha y a la Universidad de Castilla-La Mancha, para la realización de actividades didácticas y de investigación.

Esta colaboración se enmarca en el compromiso del Gobierno regional de ayudar a mejorar el servicio que recibe la ciudadanía en materia de Justicia, aún cuando nuestra comunidad autónoma todavía no ha recibido las transferencias, tal como quedó patente en una reunión mantenida el pasado 3 de febrero por el presidente José María Barreda con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Vicente Rouco, y las vocales territoriales del Consejo General del Poder Judicial, Concepción Espejel y Gabriela Bravo.

El fin último de estas activida-

des formativas es impulsar la mejora del servicio de la Administración de Justicia en Castilla-La Mancha, a través de la formación actualizada y especializada de los agentes que intervienen en ella, así como del desarrollo de estudios e investigaciones que puedan contribuir a mejorar dicha formación.

Concretamente a la Universidad de Castilla-La Mancha se le concederán en total 30.000 euros. El convenio con el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha estará dotado con un total de 20.000 euros. Así, por último, el convenio de colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia supondrá una subvención de cerca de 10.000 euros.